



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 18 de Octubre de 2018.-

DECRETO N° 1913.-

Vistos:

a) Correo Electrónico de don Efraín Mora Silva, de fecha 17/10/2018 dirigido a don Juan Ulloa Salazar, Jefe de Personal, que solicita designar como contraparte en contrato de estudio de Serviu para urbanizar campamento "Tiro Al Blanco".

b) Decreto N° 1814 de fecha 02/10/2018, que designa como ITE al funcionario EFRAIN MORA SILVA.

Tiro al Blanco.

Municipales.-

c) **Estudio del Diseño de Urbanización Campamento**

d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como contraparte representando a la Municipalidad de Lota, para colaborar con el ITE designado por SERVIU, para fiscalizar el estudio "**DISEÑO DE URBANIZACION CAMPAMENTO TIRO AL BLANCO**" ID 5407-18-LP18, al funcionario:

EFRAIN MORA SILVA

Profesional Grado 09° EMR, de Secplan.

2.- Déjese sin efecto el decreto señalado en letra b) de los vistos.

3.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-